



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Abril de 2016

Visto el Memorando Nº 33-HHV/COE-16 y el Expediente Nº 16MP-04466-00, sobre aprobación del Plan de Contingencia Elecciones Generales 2016, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. Las Contingencias es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 29 de Marzo del 2016, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE) solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia Elecciones Generales 2016, del Hospital Hermilio Valdizán; el cual consta de cincuenta y cinco (55) páginas;

Que, el citado Plan tiene por objetivo responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producidas por evento que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción durante la elecciones poniendo a prueba el plan de respuesta del 2016 y como integrante del sector salud, responder en él antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada, dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R. M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico denominado "**Plan de Contingencia "Elecciones Generales 2016"**" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de cincuenta y cinco (55) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE), es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informará a la Dirección General sobre el cabal cumplimiento del referido Plan.





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 079-DG/HHV-2016



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Abril de 2016



Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución conjuntamente con el referido Documento en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizan
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
17-04-2016 07:00:16



DISTRIBUCION

SDG
COE
OEA
EMERGENCIA
DSMAG
OCI
INFORMATICA
FILE: RESOLUCIONES III-2016

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES - COE



PLAN DE CONTINGENCIA
"ELECCIONES GENERALES 2016"

Domingo 10 de Abril - 2016

PLAN DE CONTINGENCIA:

"ELECCIONES GENERALES 2016"

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO

DIRECTOR GENERAL

LIC. SOLEDAD SERPA REYES

COORDINADORA DEL CENTRO OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES -
COE

**MIEMBROS DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – COE
DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-2016:**



- Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
- Lic. Soledad Serpa Reyes
Coordinadora General de COE
- Dra. Milagritos Toledo Castillo
Jefa Dpto. de Salud Mental del Niño y Adolescente
- C.P.C. Rodrigo Humberto García Ordinola
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- DRA. Gloria Cueva Vergara
Directora Ejecutiva de Administración
- C.D. Roberto Paul Paz Soldán Medina
Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
- DR. Raúl Gutiérrez Abregu
Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adulto y Geronte
- LIC. Carmen Yallico Castañeda
Jefa de la Oficina de Logística
- SR. Víctor Tello Aliaga
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION.....	04
II. BASE LEGAL.....	05
III. OBJETIVOS.....	06
IV. INFORMACION GENERAL.....	07
V. ESTIMACION DEL RIESGO.....	08
VI. ACTIVIDADES SEGÚN OBJETIVO ESPECIFICO.....	16
VII. RECURSOS HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS	17
VIII. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES.....	18
IX. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL	19
X. ACCIONES DE CONTINGENCIA.....	20
XI. ATENCIÓN DE SALUD MENTAL POST DESASTRE.....	23
XII. ACTIVACION DE LA RESPUESTA.....	23
XIII. COMUNICACIONES.....	24
XIV. DIRECTORIO TELEFONICO DEL GRUPO DE GESTION DE DE RIESGO DE DESASTRES.....	24
XV. DISPOSICIONES.....	24
XVI. DISPOSICIONES FINALES.....	25
XVII. SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	25
XVIII. ANEXOS.....	36



I. INTRODUCCIÓN

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano prescribe en su artículo 6º y a propósito de la igualdad ante la ley que: "Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, cargos y empleos públicos, según su capacidad, sin otra distinción que la de su virtud o talento". Esto se basa, no hay que olvidarlo, en el Iluminismo, la Ilustración y todo el conjunto ideológico del llamado Siglo de las Luces. A su vez el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre determina que: "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos".

Si comparamos las dos precedentes Declaraciones notaremos una diferencia radical aunque complementaria la una de la otra, es decir, que forman una unidad. En otros términos, se tiene en primer lugar el derecho a votar y a ser votado sin otra limitación o taxativa que "la de su virtud o talento" y en segundo lugar se tiene el derecho a participar en el gobierno del país propio ¿Quién califica la virtud o el talento de uno? Sin duda el elector, el pueblo soberano.

El Deber y el derecho de elegir y ser elegido es el sostén de la democracia, sin embargo cuando las decisiones involucran mayor número de ciudadanos se requiere un trabajo especializado para que la mayoría se exprese democráticamente. Las organizaciones de la sociedad civil, los gremios de empresarios, los partidos políticos, los gobiernos regionales, los municipios, el Congreso de la República, las instituciones, toman decisiones importantes para la vida de todos nosotros.

Las elecciones generales 2016 es un evento que genera la movilización y concentración masiva de personas. Se estima que en los 24 Departamentos y una provincia constitucional de nuestro país estarán cumpliendo de este deber ciudadano más de 17 millones de peruanos, quienes tendrán la responsabilidad de elegir a un total de 138 autoridades: Un Presidente de la República, dos Vicepresidentes, 120 Congresistas y 15 representantes al Parlamento Andino.

Esta movilización de personas genera un incremento significativo de la demanda y de medios de transporte, que unido a la probabilidad de discrepancias entre los seguidores de una u otra agrupación política, pueda tener como resultado víctimas en masa, conllevando al incremento de la demanda de atención en los EE.SS de la jurisdicción.

Producto de estos riesgos derivados del evento electoral y en cumplimiento de las responsabilidades que le competen, la Oficina del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE), diseña el presente Plan de Contingencia estableciendo los objetivos, las acciones y las responsabilidades institucionales, que se estarán llevando a cabo en función a la Gestión del Riesgo.

Lima, Marzo del 2016

II. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias
- El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, marzo 2015 Sendai, Miyagi (Japón)
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD.
- Decreto de Urgencia N° 02-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulneración y Atención de Emergencia por Desastres
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia- SAMU"
- Resolución Ministerial N° 431-2014/MINSA, designan a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público
- Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2016"
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMG, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 069-2005-PCM
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres."



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por un evento que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta del 2016 y como integrante del sector salud, responder en él antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

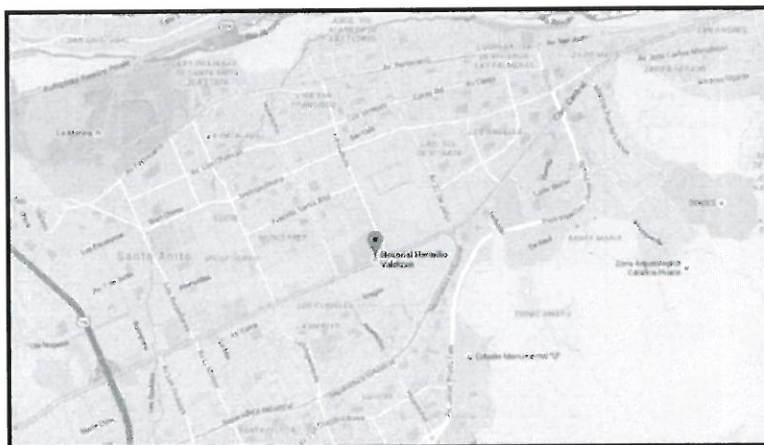
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Elecciones Generales 2016 a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las Elecciones Generales 2016, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudiera ocurrir durante las Elecciones Generales 2016.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante las Elecciones Generales 2016.



IV. INFORMACIÓN GENERAL

- **UBICACIÓN:** Km. 3.5, Carretera Central, Santa Anita 15011
- **DIRECTOR GENERAL:** Dr. CARLOS SAAVEDRA CASTILLO.
- **TELEFONOS INSTITUCIONALES:** Central Telefónica (01) 494-2410
- **PAGINA WEB:** www.hhv.gob.pe
- **AFLUENCIA:**
 - Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Instituto Especializado en Salud Mental de referencia nacional.
 - Área de afluencia asignada por el Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, Hospitales y Centro de Salud asignados por el IGSS.



- **ORGANIZACIÓN:** La ejecución del presente plan está a cargo de Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del Hospital Hermilio Valdizan y presidida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito Interno. Toda información del impacto del evento será canalizada por el Comité Operativo de Emergencias quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

VI. RESPONSABLES

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COE) DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

VII. ESTIMACION DE RIESGO

VII.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

Denominación del suceso previsible

Considerando las características propias de este proceso electoral a realizarse el 10 de abril próximo, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer dos amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes:

1. ACCIDENTES VEHICULAR POR TRANSPORTE MASIVO Y
2. VIOLENCIA SOCIAL.

Fecha probable de ocurrencia

EVENTO	DIA / FECHA
Accidente Vehicular	Del Viernes 08 al Lunes 11 de Abril del 2016
Violencia Social	

Descripción y Caracterización de la Violencia Social

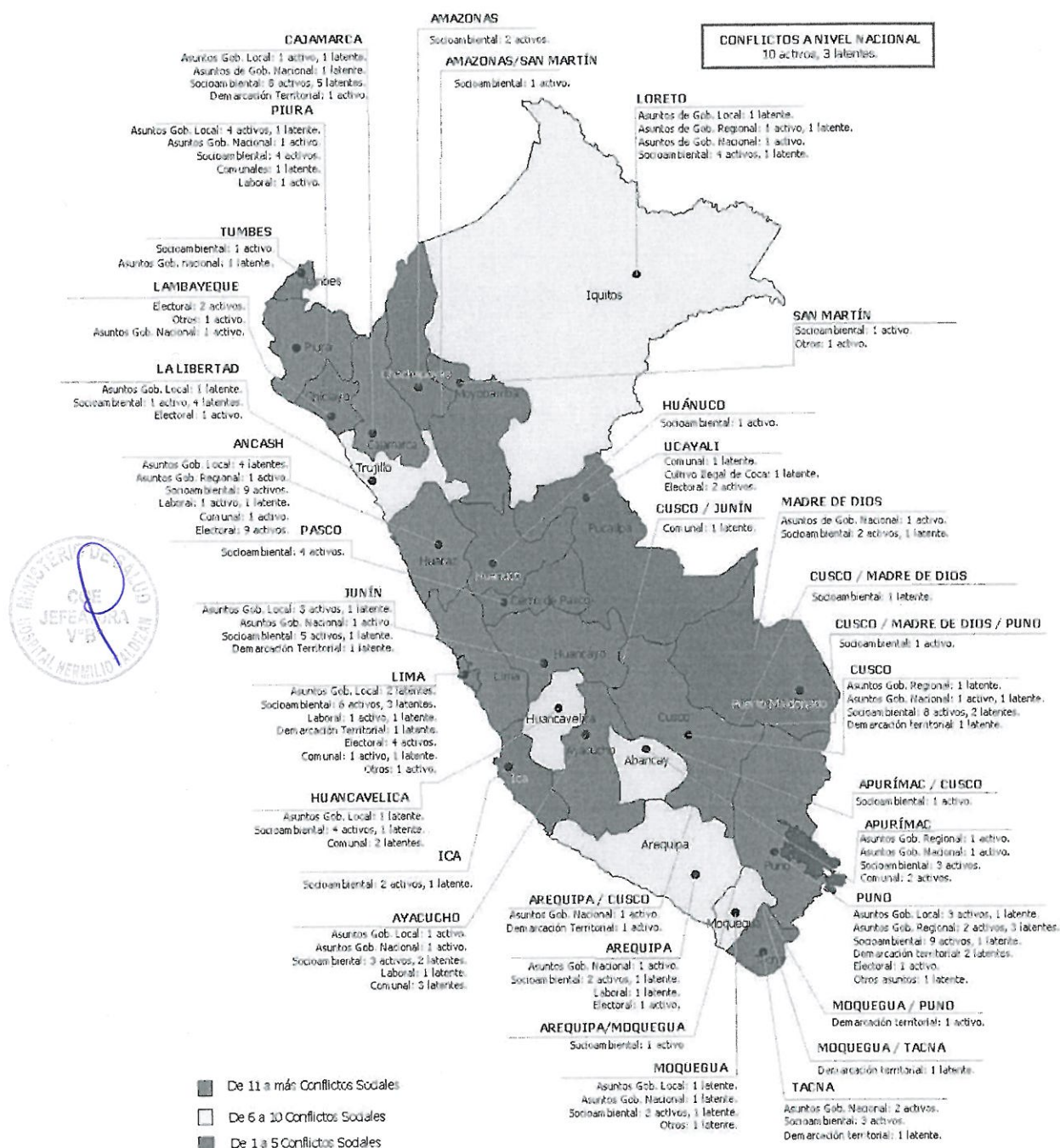
Estaría caracterizada básicamente por el enfrentamiento que podrían producirse entre grupos de personas militantes de los partidos políticos que intervienen en las elecciones generales 2016, por la pugna de sus líderes de llegar al poder siendo así estos los causales de que se origine algún evento adverso.

Asimismo frente a esta amenaza general existe una relacionada a posibles conflictos de personas que aprovechando las elecciones generales estarían haciendo acto de presencia en las comunidades, sobre todo en aquellas en la que los conflictos sociales son permanentes, con el fin de generar desorden y provocar el caos, para así cumplir sus actos de fechoría e inestabilizar el orden interno provocando inestabilidad en el gobierno.

Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones la mayor parte de ellas pacíficas. Otra forma de protesta puede darse mediante el bloqueo de las vías de comunicación, causando eventos adversos en las carreteras como los accidentes vehiculares que genera un número considerado de víctimas.

A nivel nacional, tenemos a Lima en tercer lugar en cuanto a cantidad de conflictos sociales se refiere, debiendo tener en consideración este dato por ser la capital del país y el departamento que cuenta con la tercera parte de la población en general. Datos que nos invitan a desarrollar acciones como el solicitar la Declaratoria de Alerta Verde en la jurisdicción, como medida de prevención y mitigación ante la posibilidad de ocurrencia de eventos secundarios.

MAPA DE UBICACIÓN DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL



Fuente y Elaboración: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad
Defensoría del Pueblo

Fuente:

Defensoría del Pueblo. Febrero 2016.

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES SUSCITADOS EN EL PAIS:

Hasta febrero del presente año, en nuestro país se han registrado 234 conflictos sociales, de los cuales 160 (68%) se encuentran activos y 74 (32%) en estado Latente, detallados a continuación:

- Cinco casos nuevos, dos socios ambientales, dos casos por asuntos de Gobierno Local, y otro por asuntos de Gobierno Nacional.
- Cinco casos han pasado de activos a latentes: tres casos laborales, uno por asuntos de Gobierno Nacional.
- Un caso se ha resuelto; y nueve conflictos sociales latentes han pasado del registro principal al registro de casos en observación.
- De los 160 conflictos sociales activos, 87 se encuentran en proceso de diálogo (54% del total de casos activos).
- 52 de los 87 casos en proceso de diálogo (60%) surgieron después de algún hecho de violencia.
- De los 234 conflictos sociales, 123 de ellos (53%) han reportado al menos un episodio de violencia desde su aparición.
- 33 acciones colectivas de protesta, no vinculadas a los conflictos sociales registrados.
- 11 casos han sido agregados al registro de casos en observación (incluyendo los nueve casos latentes trasladados a dicho registro).

Asimismo se ha realizado 249 actuaciones defensoriales, de las cuales 198 corresponden a acciones de supervisión preventiva y 22 de intermediación. Se realizó 29 acciones de defensa legal. **FUENTE: Defensoría del Pueblo- Febrero 2016.**

CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES**➤ DE ACUERDO A SU ETIOLOGIA:****CUADRO N° 01**

TIPO	N° DE CASOS
Socio ambientales	113
Asuntos de Gobierno Local	27
Asuntos de Gobierno Nacional	24
Electorales	19
Laborales	13
Comunales	13
Demarcación Territorial	10
Asuntos de Gobierno Regional	10
Otros	4
Cultivo Ilegal de Coca	1
TOTAL	234

Fuente Defensoría del Pueblo febrero 2016.

➤ **DE ACUERDO AL TIPO:**

CONFLICTOS ACTIVOS: Son aquellos que han involucrado al menos alguna de las siguientes situaciones: amenazas a la vida, integridad o salud de las personas; daños a la propiedad pública o privada; afectación al libre tránsito; impedimento del ejercicio de funciones de una autoridad o a paralización de la prestación de servicios públicos. Registrándose hasta febrero del 2016 un total de 160 casos que se detallan:

CUADRO N° 02

TIPO	N° DE CASOS
Socio ambientales	88
Electorales	19
Asuntos de Gobierno Nacional	18
Asuntos de Gobierno Local	12
Laborales	9
Asuntos de Gobierno Regional	5
Cultivo Ilegal de Coca	3
Demarcación Territorial	3
Comunales	3
TOTAL	160

Fuente Defensoría del Pueblo – Febrero 2016



CONFLICTOS LATENTES: Considerados aquellos que al no haber sido resuelto, se mantiene el riesgo de una posible escalada hacia situaciones de crisis, lo relevante también de esta información es que el acceso a estos departamentos es a través de la carretera central, situación que focaliza otro escenario mas de alta probabilidad de daño.

Es importante recalcar que estando ad portas de las elecciones Generales, los movimientos de masas de personas se van a ver aumentados en gran proporción, siendo un factor de riesgo por ser personas militantes seguidores de los diferentes partidos políticos y candidatos.

Descripción y caracterización de los accidentes de transporte masivo

Las Elecciones Generales del 2016, generarán un desplazamiento masivo de pobladores hacia el interior de las provincias y departamentos (desplazamiento de un departamento a otro). La mayoría utiliza el transporte terrestre para tener que dirigirse al lugar donde debe sufragar; como es el caso de miles de personas residentes en Lima que se trasladarán hacia diversas ciudades del interior, para cumplir con este deber ciudadano.

CUADRO 03

**PERU: TRÁFICO DE PASAJEROS ESTIMADO EN EL TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL,
SEGÚN DEPARTAMENTO DESTINO: 2010 – 2015**

DEPARTAMENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	57,267,891	58,599,608	60,555,058	63,065,931	64,996,428	69,957,988
AMAZONAS	138,493	157,279	179,147	169,902	366,474	373,908
ANCASH	2,059,731	2,109,060	2,136,511	2,291,316	418,529	2,250,386
APURÍMAC	421,050	433,340	449,239	336,517	418,529	392,571
AREQUIPA	5,243,781	5,399,615	5,967,021	5,658,323	4,912,899	5,217,018
AYACUCHO	829,360	854,808	837,837	845,554	835,862	738,539
CAJAMARCA	1,372,319	1,444,891	1,686,900	1,670,585	1,713,249	1,713,249
CUZCO	1,093,723	1,310,713	1,601,354	2,241,429	2,471,953	2,712,505
HUANCAVELICA	555,090	593,403	666,730	704,538	711,188	781,083
HUÁNUCO	826,841	847,163	861,590	913,435	898,574	876,132
ICA	5,919,858	5,878,922	5,619,261	6,445,748	6,839,674	6,588,479
JUNÍN	3,170,309	3,244,488	3,422,073	3,324,977	3,251,897	3,083,144
LA LIBERTAD	3,761,090	3,834,948	3,863,248	3,644,918	3,713,718	3,429,926
LAMBAYEQUE	3,117,197	3,253,174	3,290,273	3,145,650	3,273,417	3,138,789
LIMA	20,519,002	20,752,293	19,070,663	20,749,020	22,067,910	28,568,346
LORETO	51,015	54,867	81,363	71,510	79,605	98,601
MADRE DE DIOS	0	30,302	91,245	207,239	240,585	277,609
MOQUEGUA	1,479,703	1,512,221	1,648,935	1,570,218	1,515,715	1,228,432
PASCO	884,709	892,017	935,718	699,800	727,171	798,481
PIURA	2,071,915	2,081,469	3,943,989	3,587,073	3,678,397	2,804,830
PUNO	988,667	1,099,928	1,104,658	1,589,034	1,593,599	1,724,394
SAN MARTÍN	352,460	366,304	419,500	369,944	332,211	302,804
TACNA	1,524,343	1,542,780	1,676,296	1,705,515	1,747,057	1,715,155
TUMBES	669,859	679,291	649,619	754,342	901,349	761,594
UCAYALI	217,376	226,332	351,888	369,344	331,312	333,845

FUENTE: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Perú -2015

CUADRO 04

PROYECCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS DEL TRANSPORTE TERRESTRE INTERPROVINCIAL, SEGÚN ESTRATO: 2010 – 2015

ESTRATO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	59,455.2	60,555.0	63,065.7	64,996.4	69,957.9	72,221.3
NORTE	21,834.4	23,247.1	24,559.5	26,206.2	29,135.2	29,391.5
CENTRO	8,932.5	9,477.2	9,217.5	9,206.3	9,264.8	9,267.4
SUR	27,832.5	27,830.6	29,583.9	29,583.9	31,557.9	33,562.4

FUENTE: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Perú -2015

Se puede apreciar que la afluencia de personas que van de Lima hacia el interior con el pasar de los años ha ido incrementando paulatinamente, siendo así un indicador de desarrollo y del mismo modo para nosotros es un indicador en el que para este año la proyección de personas que vayan al interior va a ser mayor respecto a años anteriores.

VII.2 ESTIMACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y su correspondiente análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

ESTIMACION DEL RIESGO Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZAS
CUADRO 05

AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL

ESTIMACION DEL RIESGO	
Definición Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.	
Características:	
Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	Fecha probable ocurrencia 10 de Abril del 2016 (día de las elecciones generales)
Lugares de probable ocurrencia: Ate, Chaclacayo, Breña, El Agustino, Cieneguilla, Chosica, San Juan de Lurigancho, La Victoria, La Molina, San Luis, Santiago de Surco, San Borja, Junin, Huanuco, Huancavelica, Apurimac, etc.	Duración: Sujeto a cada caso particular.
Magnitud probable: Individuales y colectivas	

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: - Personas que acuden al sufragio. - Grupos en conflicto. - Población asentada en las inmediaciones de los locales de votación. - Establecimientos comerciales. - Personal de resguardo del orden y seguridad. - Personas en tránsito. - Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: - Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto. - Red Asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: - Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. - La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. - Idiosincrasia de población. - Fanatismo partidario. Factores positivos: - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y lugares de votación, quienes además cuentan con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. - Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	Factores de vulnerabilidad: - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: - Compromiso y mística del personal de salud. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional y nacional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

CUADRO 06

AMENAZA: ACCIDENTE VEHICULAR

ESTIMACION DEL RIESGO	
Definición Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto del alto traslado de personas de una provincia a otra y de un departamento a otro.	
Características:	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.	Fecha probable ocurrencia Entre 08 y el 11 de abril del 2016
Lugares de probable ocurrencia: Carreteras y calles con alto tránsito vehicular especialmente las ubicadas en la carretera central Huachipa, Sta Anita, Vitarte, etc.	Duración: 05 días (Con relevancia en fechas indicadas).
Magnitud probable: Individuales y colectivos.	

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<u>Elementos expuestos:</u> ▪ Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. ▪ Conductores de los vehículos. ▪ Peatones. ▪ Personas (pobladores cuyas casas se ubican al costado de la vía terrestre). ▪ Personal de resguardo del orden y seguridad.	<u>Elementos expuestos:</u> ▪ Servicios de Salud asistenciales comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
<u>Factores de vulnerabilidad:</u> ▪ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. ▪ Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. <u>Factores positivos:</u> ▪ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	<u>Factores de vulnerabilidad:</u> ▪ Previsiones para atender demanda habitual. ▪ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <u>Factores positivos:</u> ▪ Compromiso y mística del personal de salud. ▪ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ▪ Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". ▪ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ▪ Capacidad de apoyo regional y nacional. ▪ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: ▪ Lesiones traumáticas. ▪ Quemaduras.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

VIII.- ACTIVIDADES SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS**CUADRO N° 07**

OBJETIVO ESPECIFICO 1:											
Adecuar la capacidad de respuesta para la atención de los daños a la salud de las personas que puedan presentarse por actos relacionados a las elecciones generales 2016.											
Actividad	Programación								Presupuesto	Responsable	
	Unidad de Medida	Meta Total	Marzo-Abril								
			14	21	28	31	01	02			
1. Elaboración del plan de contingencia “Elecciones Generales 2016” en cumplimiento a la Directiva N° 044-2004-OGDN/MINSA.	Documen- to	01	X							S/400.00	COE
2. Declaratoria del Estado de Alerta Verde a los EE.SS de la jurisdicción, en cumplimiento a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.	R.D	01	X	X	X	X	X	X	X	-----	COE
3. Activar y declarar en sesión permanente al COE-IGSS, en cumplimiento de la Directiva N° 044-2004-OGDN/MINSA.	Informe	01	X	X	X	X	X	X	X	-----	COE
TOTAL:									S/400.00		

CUADRO N° 08

OBJETIVO ESPECIFICO 2:		
Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por actos relacionados a las Elecciones Generales 2016		
Acciones	Responsable	Presupuesto
1. Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.	Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV	Según disponibilidad de Recursos.
2. Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de la persona afectadas.	Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV	
3. Activación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV, de acuerdo a la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01, aprobado por R.M. N° 948-2004/MINSA.		

CUADRO N° 09

ACTIVACION DE LA RESUESTA	
1.	La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en plazo inmediato.
2.	El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.
3.	La autoridad de salud competente de acuerdo a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA, y evaluada la situación, puede declarar la alerta verde y/o roja. Dependiendo de la Emergencia.

CUADRO N° 10

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – COE SALUD		
ÁMBITO/NIVEL	RESPONSABLES OPERATIVO	TELÉFONO
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 222-2059
Nacional	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	(511) 319-1590
Local	Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE)	494-2516 - Anexo 290

CUADRO N° 11

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo Electrónico
OGDN	Radio	11055	Delta November	(01) 222- 2143 y 222- 2059	defensa@minsa.gob.pe
IGSS	Radio	----	----	(511)319- 1590	webmaster@igss.gob.pe
HHV	Radio		Delta November	494-2516 - Anexo 290	coehhv@gmail.com

IX. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

INICIO Y TERMINO PROGRAMADO

- ✓ Las acciones darán inicio, ante la activación del evento.
- ✓ Las acciones de alerta del plan se iniciará el 08 de Abril del 2016 desde las 00:00 hrs. y culminarán el 11 de Abril del 2016 a las 00:00 hrs.

RECURSOS HUMANOS

Los Servidores Públicos del Hospital Hermilio Valdizan, participan íntegramente de las acciones de Defensa Nacional que la Entidad requiera.

LOGISTICOS

- Se Movilizará los recursos logísticos que dispone el Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV según el nivel de alerta y la magnitud del daño.
- En caso de requerirse Medicamentos para la asistencia en emergencia el HHV implementara las acciones de la Resolución Ministerial Nro. 794-2006/MINSA, que establece los procedimientos para el suministro y financiamiento de los medicamentos e insumos médicos quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional.
- Las acciones de Movilización serán dispuestas por la superioridad y efectivizadas a través del COE.
- Las acciones de monitorización y cumplimientos de la Alerta consideradas en la presente son responsabilidad del COE
- Las acciones de Implementación de la Contingencia son responsabilidad del Director del Hospital y/o Coordinadora del COE ó del Médico de Guardia del HHV.

RECURSOS FINANCIEROS

- 
- En concordancia con el Numeral 3 de la Responsabilidad, Elaboración y Aprobación del Plan de Contingencia, sub - numerales 3,1 al 3,4, de la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01. La Oficina del COE articulará los planes del Establecimiento de Salud HHV, integrando los requerimientos que se reciban oportunamente sobre las necesidades en relación a la aplicación del presente Plan, procediendo a consolidarse los recursos financieros requeridos, en los casos en que esta información no existiese, no se sustrae de forma alguna a la no realización de las acciones.
 - Los Servidores Públicos del área Administrativa efectuaran de acuerdo a su nivel de competencia, funciones asignadas, actividades y acciones conducción, organización, supervisión y control en sus respectivos escenarios y las áreas de su competencia.

X. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES**11.1 REFERENCIA GEOGRAFICA**

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

Capital : Santa Anita.

Población : 954,247 habitantes

Capital : Lima Este.

Límites :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el limite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).

- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF).

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas.

XI CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Oficina General de Defensa Nacional	(01) 222-2143 222-2059
Nacional	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	(511)319-1590
Local	Hospital Hermilio Valdizan	(01)494-2516 – Anexos:232 / 290

Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	01 por guardia	06	05	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)

XII. ACCIONES DE CONTINGENCIA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALERTA – ALARMA

Alerta verde: Es de **preparativo**. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.
- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

Alerta Amarilla: Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.

El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los lesionados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento al ente encargado, es decir, Policía, Ejército, Fiscalía, Bomberos, Transito, etc.



Alerta Roja: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia, desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con El Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS y OGDN para tomar las decisiones del caso.

Alarma General: Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.

PLANEAMIENTO

ANTES

Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante las **Elecciones Generales 2016**.

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.

2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
 - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - La enfermera del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de Observación de emergencias.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia. (Tipo I y II)
 - Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo
 - Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación
 - c. Combustible
 - d. Grupo electrógeno
 - e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías



ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora de COE HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Director General-Coordinadora de COE HHV
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV	Director General-Coordinadora de COE HHV
Diagnostico Situacional	Director General-Coordinadora de COE HHV

DURANTE

Objetivo: Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a las **Elecciones Generales 2016**.

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
 - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas para su intervención y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizará a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el servicio de Emergencias.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSA.

ACCIONES	RESPONSABLE
Declaración de la Alerta Verde en el HHV, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSAV.01	Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, HHV.
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, HHV equipos de respuesta
Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004- OGDN/MINSA-V.01.	Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, HHV.
Activación del COE, Salud en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 984- 2004/MINSA.	Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, HHV.

ACTIVACION DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.
El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.

DESPUES

Objetivo: Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por Elecciones Generales 2016.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por Elecciones Generales 2016 .	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de Centro Operaciones de Emergencia y Desastres.

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.

XIII. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

DESASTRE

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La **regla de oro** para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS



La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno ; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos con frases positivas como " podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.

XIV. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometería seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

XV. COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
IGSS	Radio	---	----	(511)319-1590	webmaster@igss.gob.pe
HHV	Radio	VHF -	OCCA 91	(01) 494 – 2014 y 494-2516 anexo 234	coehhv@gmail.com

XVI. DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N –DISTRITO DE SANTA ANITA- LIMA
	Coordinadora del COE	Cel.: 945403263 990295466 494-2516 anexo (290)	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 (308)494-2429	
	Jefa De Farmacia	(300) 494-2429	
	Jefe De Relaciones Publicas	(304)494-2429	
	Jefe De RRHH	(260) 494-2429	
	Jefe De Logística	(248) 494-2429 Cel.: 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	(244) 494-2429 957527601	

XVII. DISPOSICIONES

- Las acciones del Comité de Centro Operaciones de Emergencia (COE) con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por **Elecciones Generales 2016**.
- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.
- Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

Hospital Nacional Hipólito Unanue

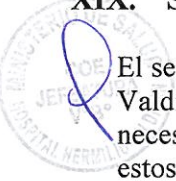
Hospital Vitarte.

Hospital Jorge Voto Bernales (Essalud).

XVIII. DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure **Elecciones Generales 2016** (Viernes 08 al Martes 12 de Abril del 2016).
2. El Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres del Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. El Comité de Centro Operaciones de Emergencias del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

XIX. SEGUIMIENTO DEL PLAN



El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo del Director del Hospital Herminio Valdizan, quienes en coordinación con los miembros de su equipo, diseñarán las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades, presentando al término del mismo el consolidado de las acciones ejecutadas. La integración de la información estará a cargo del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV.

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

Equipo: Comité Operativo de Emergencia	Ubicación: Comité Operativo de Emergencia - COE	Teléfono: 945403263 957528089 494-2516 anexo (290)
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Conformantes del equipo: • Director(a) del Hospital • Coordinadora del COE. • Jefe de Mantenimiento
Tareas: ✓ Instalar el COE y desarrollar la gestión de la situación de emergencia. ✓ Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. ✓ Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. ✓ Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. ✓ Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas ✓ Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. ✓ Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.		
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: OGDN

Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: 945403263 Anexo:300
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas		Conformantes del equipo: - Médico de guardia - Enfermera supervisora.
Tareas: ✓ Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. ✓ Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. ✓ Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. ✓ Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular del Coe y notificarle.		
Jefe de Equipo: Jefe de Guardia		Supervisor: COE

EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (304)
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: • Jefe Relaciones Publica • Radio operador de turno • Jefe de informática • Técnico de mantenimiento
Tareas: • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: COE

EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		Conformantes del equipo: • Jefe de Farmacia • Técnicos Farmacéuticos de turno
Tareas: ✓ Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ✓ Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos ✓ Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias ✓ Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia ✓ Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia

EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
Tareas: ✓ Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección). ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. ✓ Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia

EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento,	Teléfono: 494-2429 anexo 244. 957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales	Conformantes del equipo: • Jefe de Servicios generales • Técnicos mantenimiento	
Tareas: ✓ Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. ✓ Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. ✓ Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. ✓ Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento	Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia	

EQUIPOS DE NUTRICIÓN

Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: 494-2429 anexo
Objetivo Proveer alimentos a pacientes y personal		Conformantes del equipo: - Jefe de Nutrición. - Médico de Guardia - Enfermera Supervisora
Tareas: ✓ Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ✓ Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia. ✓ Repartir las raciones a pacientes y personal operativo. ✓ Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia. ✓ Suministrar raciones frías para Brigadas.		
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición		Supervisor: COE

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC91
Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones. Actividades en los preparativo: • Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. Actividades en la respuesta: • Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros y • Verificar número y estado de personas evacuadas • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Notificar al COE	➤ Conformación: Médicos: Jefe de Guardia / Jefe del servicio Enfermeros: Enfermeros de turno Técnicos de enfermería: Técnicos Enfermería. ➤ Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización. • Enfermería: conduce columna de evacuantes • Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. • Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación ➤ Equipamiento básico: • Chaleco reflectante. • Linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación.	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: COE	

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2429 anexo 232
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo Actividades en la respuesta: - Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad - Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. - Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.	Coordinador y Responsabilidades: - Encargado de control de incendios: personal asistencial, brigadistas. - Personal de seguridad: Vigilante - Personal de mantenimiento. Responsabilidades: - Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego. - Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo - Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. Equipamiento básico: - Equipo de protección personal para lucha contra incendios. - Unidad de comunicación Equipamiento del hospital: - Extintores portátiles (ABC, CO2) - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles - Detectores de Humo y Calor.	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: COE	

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
Objetivo: a. Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas Actividades en la respuesta: ➤ Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar ➤ Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas ➤ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados	Coordinador y responsabilidades: Conformación: Rescatistas, Personal asistencial. Responsabilidades: ✓ Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. ✓ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco Equipamiento básico: ✓ Equipo de protección personal para rescatistas. ✓ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ✓ Equipamiento de rescate. ✓ Unidad de comunicación.	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: COE	



LIDER ACV (Área de Concentración de Víctimas)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Cel.: 957528089 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC:91
Objetivo: Organizar e instalar el ACV Actividades en la respuesta: ✓ Designa encargados de las áreas ROJA – AMARILLA – VERDE – NEGRA ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas ✓ Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia. ✓ Notificar al COE.	Coordinador y Responsabilidades: Médico Enfermera. Equipamiento básico: ✓ Chaleco Rojo ✓ Linterna de mano y baterías, operativas ✓ Megáfono a baterías ✓ Equipo de comunicación	
Responsable: LIDER ACV	Supervisor: COE	

BRIGADA PRIORIDAD I (ROJOS)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: 494-2429 anexo 232 Cel.: 957528089
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves. Actividades en la respuesta: ✓ Ordenar y organizar el área ROJA ✓ Implementar y equipar ✓ Coordinar recursos con responsable del ACV ✓ Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. ✓ Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia	Coordinador y Responsabilidades: Médicos de guardia Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: Médico - Enfermero(a): priorizar ✓ Técnicos de Enfermería: Equipamiento básico: ✓ Chaleco Rojo ✓ Linterna de mano y baterías, operativas ✓ Megáfono a baterías ✓ Equipo de comunicación	

intensiva. ✓ Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. ✓ Verificar número de víctimas ROJOS ✓ Notificar al responsable del ACV	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I	Supervisor: COE

BRIGADA PRIORIDAD II (AMARILLO)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Victimas (ACV)	494-2429 anexo 232 Cel.:957528089
Objetivo: Actividades en la respuesta: Ordenar y organizar el área AMARILLO Implementar y equipar Coordinar recursos con responsable del ACV Verificar número de víctimas AMARILLO Notificar al responsable del ACV	Coordinador y Responsabilidades: Médicos Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar Enfermería: Técnicos de Enfermería: Equipamiento básico: ✓ chaleco amarillo ✓ linterna de mano y baterías, operativas ✓ megáfono a baterías ✓ equipo de comunicación	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: COE	

BRIGADA PRIORIDAD III (VERDE)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 Cel.:957528089
Objetivo: Actividades en la respuesta: • Ordenar y organizar el área VERDE • Implementar y equipar • Coordinar recursos con responsable del ACV • Verificar número de víctimas VERDE • Notificar al responsable del ACV	Coordinador y Responsabilidades: Médicos Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar • Enfermera. • Técnicos de Enfermería. Equipamiento básico. • Chaleco Verde • Linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías • Equipo de comunicación	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III	Supervisor: COE	

XX. ANEXOS

• COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
OGDN	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
IGSS	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	(511)319-1590	webmaster@igss.gob.pe
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494 – 2410 y 494-2516 anexo 232/290	coehhv@gmail.com

• DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



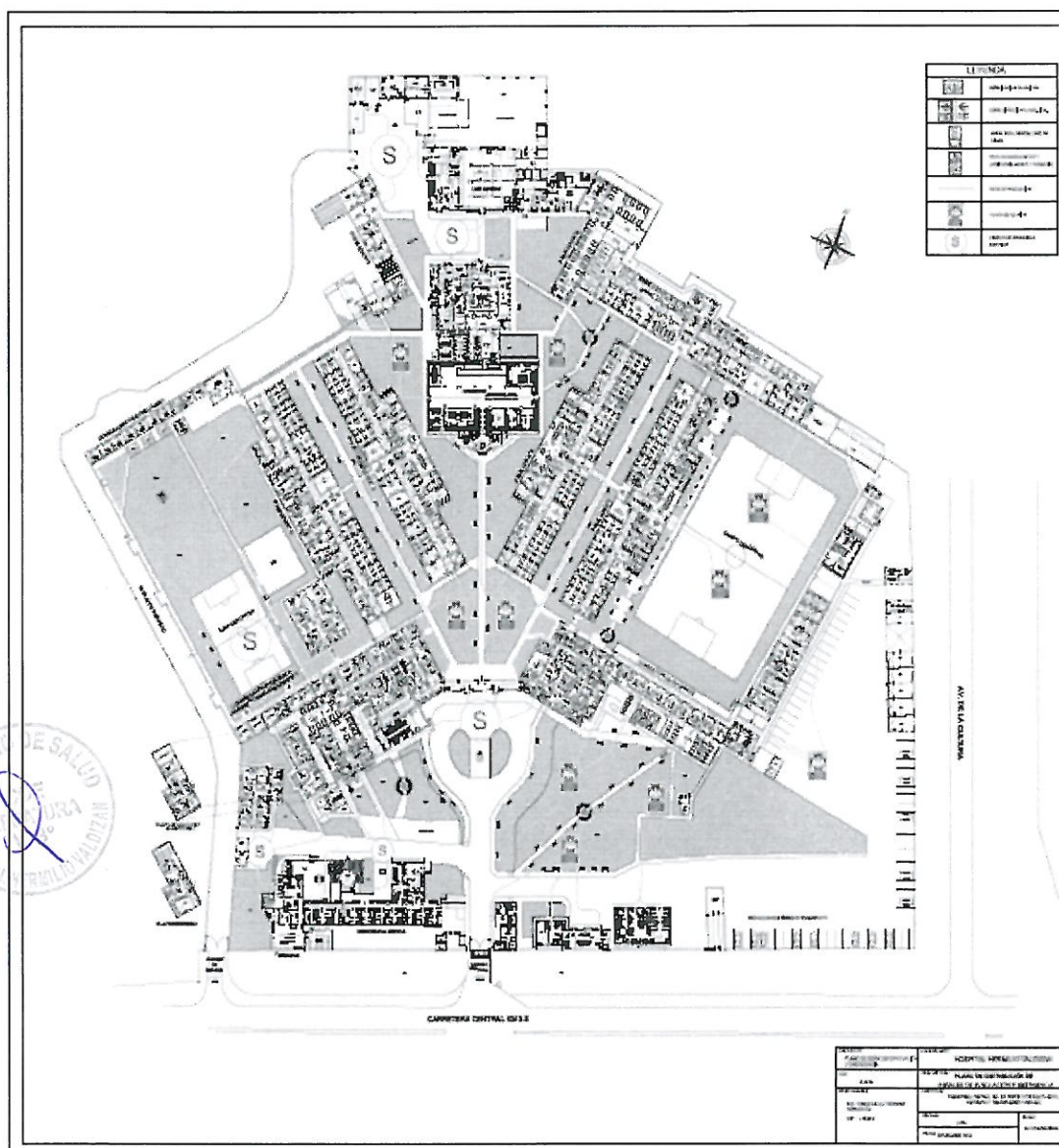
INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N –DISTRITO DE SANTA ANITA- LIMA
	Jefe Centro De Operaciones De Emergencia Y Desastre	Cel.: entel 990295466 957528089	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 494-2429 anexo(308)	
	Jefa De Farmacia	494-2429 anexo(300)	
	Jefe De Relaciones Publicas	494-2429 anexo(304)	
	Jefe De RRHH	494-2429 anexo(260)	
	Jefe De Logística	494-2429 anexo(248) 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	494-2429 anexo(244) 957527601	

• **HOSPITALES**

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología	425 5050

Av. Tingo María 398 Lima	
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560

• MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN



• **RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN COE**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Aspirador de Secreciones Portátil	01 unid.
Balde con tapa	05 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 3454 m3	02 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 680 cm3	02 unid.
Biombo de 2 cuerpo	03 unid.
Biombo de 3 cuerpo	03 unid.
Bolsa de agua caliente	02 unid.
Bolsa Negra	20 paquete
Bolsa para hielo	03 unid.
Botas de seguridad (látex)	24 pares
Botines de seguridad	03 pares
Cama de Metal portátil Plegable	08 unid.
camilla de metal Portátil tipo cuchara	01 unid.
Camilla de rescate	03 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 5)	02 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 8)	02 unid.
Carpas de color azul (3 x 3)	08 unid.
Carpas de color azul donada 3x 4 x 8m	02 unid.
Casacas	69 unid.
Casco de seguridad	109 unid.
Chaleco de Color Amarillo	25 unid.
Chaleco de Color Azul	86 unid.
Chaleco de Color Beige	18 unid.
Chaleco de Color Blanco	16 unid.
Chaleco de Color Plomo	18 unid.
Chaleco de Color Rojo	27 unid.
Chaleco de Color Verde	23 unid.
Chaleco de extracción	04 unid.
Cinta de Señales de Seguridad	07 unid.
Circulina	10 unid.
Coche de Paro	01 unid.
Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas	02 unid.
Collarín	12 unid.
Computadora Fija	02 unid.
Computadora Portátil	02 unid.
Desfibrilador portátil	01 unid.
Desfibrilador portátil (Simulador)	01 unid.
Dispensador de jabón	05 unid.
Equipo Nebulizador	02 unid.
Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid.
Esparadrapo (5 cm x 9.1 cm)	05 unid.
Esterilizador (Autoclave)	01 unid.
Estetoscopio	06 unid.
Extensión de corriente 5 M	15 unid.
Férula grande	15 unid.
Férula Pequeña	16 unid.
Fosforo	100 unid.
Glucómetro Portátil	04 unid.
Gorro con tapa nuca	100 unid.
Gorros	22 unid.

Grupo electrógeno	01 unid.
Guantes de seguridad	25 pares
Guantes para examen descartable	03 caja
Guantes quirúrgicos	01 caja
Jarra de plástico x 1Lt	24 unid.
Laringoscopio	01 unid.
linterna china	10 unid.
Linterna de 2 pilas	44 unid.
Linterna OPELUX	34 unid.
Linterna para Cabeza con Luz	10 unid.
Linterna Recargable	29 unid.
Luces de emergencia	59 unid.
Mameluco	15 unid.
Maniquí Para RCP Adulto	01 unid.
Maniquí Para RCP Adulto (medio cuerpo)	10 unid.
Maniquí Para RCP Baby	04 unid.
Manómetro para oxígeno con flujo metro	06 unid.
Manta Polar	55 unid.
Mapa de la Jurisdicción	01 unid.
Mapa de Lima Metropolitana	01 unid.
Mapa del Perú	01 unid.
Mascarilla de Oxígeno para Adulto	10 unid
Mascarilla de Oxígeno para Pediátrico	10 unid
Mascarilla descartable	02 caja
Mascarilla N95	08 caja
Megáfono	04 unid.
Mesa de melanina para reuniones	01 unid.
Mesa Plegable de Madera	09 unid.
Mochila	50 unid.
Navaja Multifuncional	50 unid.
Niple de plástico para balón de Oxígeno	11 unid.
Oxímetro de pulsos digital	04 unid
Oxímetro de pulsos Grande	01 unid.
Pantalla Ecran	01 unid.
Pantoscopio de luz halógena	01 unid.
Papel Higiénico	50 unid
Parihuelas de plástico	09 unid.
Pata de cabra grande	02 unid.
Pata de cabra pequeña	03 unid.
Pintura Amarillo de tráfico	02 latas.
Pizarra acrílica fija	02 unid.
Pizarra rodante acrílica	01 unid.
Plato Hondo de Plástico	45 unid.
Polo Blanco	139 unid.
Poncho impermeable	50 unid.
Porta Lecran	01 unid.
Porta Suero	10 unid.
Proyector Multimedia	01 unid.
Purificador de Agua	01 unid.
Radio Akita con pila	07 unid.
Radio Transmisor VHF	12 unid.
Refrigeradora	01 unid.
Resucitador Manual de Adulto - AMBU	07 unid.

Riñonera de Plástico de 600 ml	10 unid
Set de Riñoneras de acero quirúrgico x 2 piezas	05 juego
Set instrumental de curaciones x 5 piezas	04 juego
Set instrumental para sutura x 5 piezas	03 juego
Silbato	70 unid.
Silla de Evacuación	02 unid.
Silla de Metal Apilable	12 unid.
Silla de Plástico color guinda	50 unid
Sillas de Ruedas	08 unid.
Surtidor Eléctrico	02 unid.
Tablero de Plástico	28 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 19 cm x 15 cm	06 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 24 cm x 16 cm	06 unid.
Tanque flexible de agua 10000 Lt.	01 unid.
Tempera	62 unid.
Tensiómetro aneroide para adulto	07 unid.
Termómetro	10 unid
Thinner Acrílico	02 latas.
Tijera de Metal	08 unid.
Toalla húmeda Descartable	44 unid.
Varilla de metal	02 unid.
Vaso de Plástico de 8 fl oz	45 unid.
Vendas elásticas	120 unid.

• CAMAS DISPONIBLES A DICIEMBRE DE 2015

SERVICIOS	NÚMERO DE CAMAS
Hospitalización	215
Emergencia	16
Total	231

PTO. Y/O SERVICIO: **WATERBURY**

CORRESPONDIENTE AL MES DE:

ABRIL

DE 2016

[illegible]

MANUEL GONZALEZ
HOSPITAL HERNANDEZ VALDEAN

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN – Carretera Central S/N – Santa Anita - Lima

• ROL DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PROGRAMACION DE TURNOS GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DET. VO SERVICE : DIARIO S. QUINCE BUENAS DIAS

GO. RESPONDE AL MES DE ABRIL DE 2016

NOMBRES	DIA												HORARIO
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
LIC. JIMMY SANTOS													
LIC. CATALANUS TERESA													
LIC. AGUIA MARINA													
LIC. BALDEAR WALTER													
LIC. GUERRA LUISA													
LIC. NILLERAS LINA													
LIC. JAVIERO LIZ													
LIC. MALRGO DORA													
LIC. PAZ ROSENI													
LIC. SANDOVAL EVELIN													
LIC. HUMANO BABEL													



**MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**

N°	Código SISMED	Principio Activo	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación	Stock Existente (Conteo físico)
1	00393	Alprazolam	0.5 mg.	Tab		69,941
2	00808	Amoxicilina	500mg	Tab		3,644
3	00794	Amoxicilina	250mg/5ml	Sus		162
4	00725	Amoxicilina + Ac. Clavulánico	250/62.5 mg	Sus		117
5	00750	Amoxicilina + Ac. Clavulánico	500 mg/125mg	Tab		5,762
6	00909	Atropina sulfato (2)	0.5 mg/ml	Iny		3,141
7	00947	Azitromicina	500 mg	Tab		393
8	01522	Captopril	25 mg	Tab		5,619
9	01527	Carbamazepina	100 mg./5 ml.	Jbe.	120 ml.	156
10	01532	Carbamazepina	200 mg.	Tab		165,978
11	18158	Ceftriaxona (Cono sal sódica)	1 g	Iny		697
12	01846	Ciprofloxacino (como clorhidrato)	500 mg	Tab		4,254
13	02128	Clorfenamina maleato	10 mg	Iny	1 ml	92
14	02642	Dexametasona fosfato	4 mg / ml	Iny	1 mL	1,141
15	02654	Dexametasona	0.5 mg	Tab		1,579
16	02657	Dexametasona	4 mg	Tab		740
17	02752	Diazepam	10 mg/2ml.	Iny.	2 ml.	3,088
18	02754	Diazepam	10 mg.	Tab		28,667
19	02788	Diclofenaco Sódico	75 mg.	Iny	3 ml	1,466
20	02836	Dicloxacilina	500 mg	Tab		4,139
21	02884	Dimenhidrinato	50 mg	Iny	5 ml	65
22	02891	Dimenhidrinato	50 mg	Tab		2,228
23	03010	Dopamina Clorhidrato	200 mg	Iny	5 ml	23
24	03018	Doxiciclina	100 mg	Tab		1,014
25	03078	Enalapril	10 mg	Tab		13,971
26	03097	Epinefrina (clorh. o tartrato)	1 mg/m ó (1%)	Iny		29
27	03202	Escopolamina butil bromuro	10 mg	Tab		259
28	03213	Escopolamina butil bromuro	20mg/ml	Iny	1 ml	105
29	03452	Fenobarbital sódico	100 mg/ml.	Iny	2 ml.	20
30	03576	Fitomenadiona	10 mg/ml	Iny		17
31	03710	Furosemida	20 mg	Iny	2 ml	68
32	03751	Gentamicina sulfato (3)	80 mg/2 mL	Iny		85
33	03758	Glibenclamida	5 mg	Tab		5,781
34	03787	Glucosa en agua	33.3%	Iny	20 ml.	185
35	03789	Glucosa en agua	5%	Sol	1 000 ml	60
36	03794	Glucosa en agua	5%	Sol	500 ml	164
37	03873	Haloperidol	5 mg.	Iny	1 ml	40,387
38	03878	Haloperidol	2 mg/ml	Got.	15 ml.	482
39	03881	Haloperidol	10 mg.	Tab.		19,457
40	04024	Ibuprofeno	100mg/5ml	Fco.		196

41	04034	Ibuprofeno	400 mg	Tab		16,439
42	04390	Lidocaína (sin preser)	2% x 20ml	Iny		29
43	04677	Metamizol sódico	1 g/2mL	Iny		569
44	04831	Midazolam	5 mg/5ml	Iny		20,800
45	04846	Mirtazapina	30 mg.	Tab.		51,808
46	04982	Naproxeno	500 mg	Tab		3,767
47	05151	Omeprazol	40 mg	Iny		170
48	05154	Omeprazol	20 mg	Tab		34,655
49	05166	Orfenadrina	30 mg/ml	Iny	2 ml	24
50	05167	Orfenadrina	100 mg	Tab		5,265
51	05209	Paracetamol	120 mg/5ml	Fco.		111
52	05335	Paracetamol	500mg	Tab		10,547
53	05551	Potasio Cloruro	20%	Iny	10 ml	256
54	05588	Prednisona	20 mg	Tab		1,548
55	05646	Quetiapina	200 mg	Tab.		29,534
56	05658	Ranitidina	25 mg/ml	Iny	2 ml.	305
57	05694	Risperidona	2 mg.	Tab.		1,469,617
58	20036	Sales de rehidratación oral	27.9 g	PLV		283
59	05807	Sertralina	50 mg	Tab		215,799
60	05872	Sodio cloruro	0.9%	Sol	100 ml	150
61	05873	Sodio cloruro	0.9%	Sol	1000 ml	441
62	05889	Sodio cloruro	20%	Iny	20 ml.	296
63	19464	Sulfacetamida	100 mg/ml	Fco.	10ml.	103
64	05964	Sulfadiazina de plata	1%	Tubo	50 g.	17
65	03515	Sulfametoxazol/Trimetoprim (4)	800/160 mg	Tab		1,020
66	06466	Valproato sódico	500 mg.	Tab.		320,380
67	17771	Valproato sódico	250 mg/5ml	Fco.		67

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Copro. de Salud Mental del Adulto y Gerente

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS
DEL 01/04/16 AL 30/04/16

<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>DIURNA</u>	<u>NOCTURNA</u>
VIERNES	01-04-16	CORTEZ / CORTEZ + PERALTA	CHIENG
SABADO	02-04-16	COPPA / COPPA + F. DIAZ	OSORIO
DOMINGO	03-04-16	LEYVA + BUSTAMANTE + VALDIZAN (*)	CHIENG
LUNES	04-04-16	OSORIO / OSORIO + CHAMBERGO	CABALLERO
MARTES	05-04-16	CORTEZ / CORTEZ + VELASQUEZ	RIOS
MIÉRCOLES	06-04-16	OSORIO / OSORIO + PERALTA	CORTEZ
JUEVES	07-04-16	LEYVA / LEYVA + PACOTICONA	MORENO
VIERNES	08-04-16	OSORIO / CORTEZ + HUANCA	LEYVA
SABADO	09-04-16	COPPA / COPPA + ALCANTARA	OTÁROLA
DOMINGO	10-04-16	MORENO + PERALTA + DE LA CRUZ (*)	CORTEZ
LUNES	11-04-16	OSORIO / COPPA + PACOTICONA	OSORIO
MARTES	12-04-16	CORTEZ / CORTEZ + SANCHEZ	RIOS
MIÉRCOLES	13-04-16	OSORIO / OSORIO + MARRON	OTÁROLA
JUEVES	14-04-16	LEYVA / LEYVA + HUANCA	MORENO
VIERNES	15-04-16	CORTEZ / CORTEZ + CHAMBERGO	LEYVA
SABADO	16-04-16	ALARCO / ALARCO + SALINAS	CORTEZ
DOMINGO	17-04-16	OSORIO + MEZA + VALDIZAN (*)	CHIENG
LUNES	18-04-16	OSORIO / ALARCO + SALINAS	CABALLERO
MARTES	19-04-16	CORTEZ / CORTEZ + D. DIAZ	RIOS
MIÉRCOLES	20-04-16	OSORIO / OSORIO + GONZÁLES	CORTEZ
JUEVES	21-04-16	LEYVA / LEYVA + HUANCA	MORENO
VIERNES	22-04-16	CORTEZ / CORTEZ + BUSTAMANTE	CHIENG
SABADO	23-04-16	OSORIO / OSORIO + BARRIENTOS	LEYVA
DOMINGO	24-04-16	OTÁROLA + VARELA + MEZA (*)	CABALLERO
LUNES	25-04-16	OSORIO / ALARCO + PACOTICONA	OSORIO
MARTES	26-04-16	CORTEZ / CORTEZ + HUANCA	RIOS
MIÉRCOLES	27-04-16	OSORIO / OSORIO + ALFARO	CHIENG
JUEVES	28-04-16	LEYVA / LEYVA + PACHECO	MORENO
VIERNES	29-04-16	OSORIO / CORTEZ + CHAMBERGO	LEYVA
SABADO	30-04-16	CORTEZ / CORTEZ + SALINAS	OTÁROLA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Dr. John Lali Cepaz
Director Adjunto de la Dirección General
del Hospital "Hermilio Valdizan"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"

Dr. Raúl Guzmán Barón
Jefe de la Dirección de Salud Mental
del Hospital y Gerente

NOTA: - (*) EN HOSPITALIZACIÓN
- EL DÍA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1º DÍA DE DESCANSO
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)

• **RELACION DE BRIGADISTAS**

	NOMBRES Y APELLIDOS
COORDINADORA	LIC. SERPA REYES, ELISA SOLEDAD
PERSONAL DE COE	LIC. RIVERA CALERO, BERTHA ISABEL SR. TELLO ALIAGA, VÍCTOR RAÚL

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

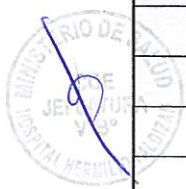
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA
3	ALCÁZAR MENDOZA, VÍCTOR ALEXIS
4	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA
5	DEUDOR GÓMEZ, ROSARIO ELIZA
6	FLORES LÓPEZ, OFELIA BETTY
7	GELDRES VILLAFUERTE, NÉLIDA AMPARO
8	HUAMÁN LOYOLA, YOLANDA EVA
9	HUAYLLA VÁSQUEZ, CAROLINA TOMASA
10	LLANOS MARTELL, GLORIA
11	OLGUÍN SALES, SHIRLY MARLENI
12	VERA CABRERA, GLORIA

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MATÍAS SUAREZ, IRMA ROSARIO
2	PONCE MALAVER, ALBERTO
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO
4	CHÁVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO
5	GUTIÉRREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS
7	QUISPE OCAÑA, MANUEL ULISES

BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA
2	GIRÓN VARGAS, MARÍA LUISA
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI
4	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLÁS
5	PÉREZ FLORES, WALTER
6	RUIZ VERGARAY, AMÍLCAR MOISES
7	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CHIENG DURAN, JOSÉ DAVID
2	HUGO GUTIÉRREZ, CARINA MARISOL
3	ÁLVAREZ GRAJEDA, ANA MARÍA
4	APUMAYTA ROSAS, MARÍA ELENA
5	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARÍA
6	GALVÁN VALENCIA, LENA MARICIA
7	GUTIÉRREZ PIZARRO, MARÍA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE
9	SOSA LUCICH, PATRICIA ELIZABETH

QUINTA BRIGADA

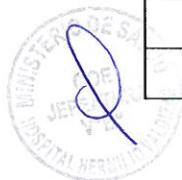
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	COTRINA PANDAL, ELIZABETH
2	GARCÍA CENEPO, LEONARDO

EQUIPO EVALUADOR

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	ALCÁNTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO
2	CURI RICHTER, LOURDES GEORGINA
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENÉ
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESÚS

BRIGADA DE TRANSPORTE

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	BARRENECHEA FLORES, JUDY WILLIAM
2	RAMOS ARQUÍÑIGO, WILDER



BRIGADA DE COMUNICACIÓN

Nº	APELLLIDOS Y NOMBRES
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE
2	NAVARRO CÓRDOVA, MARÍA CRISTINA
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER

Lima, marzo del 2016
Comité Operativo de Emergencias y Desastres

ANEXO 01-PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIONES GENERALES-2016

RECURSOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. ESTABLECIMIENTO : HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN III-1
2. UBICACIÓN : KM 3.5 CARRETERA CENTRAL, SANTA ANITA
3. DIRECTOR/RESPONSABLE : DR.CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO
4. TELÉFONOS:
 - DIRECCIÓN : 494-1164 anexo 213
 - EMERGENCIA : 494-2410 anexo 232

II. RECURSOS HUMANOS

PERSONAL DE TURNO

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	TELÉFONO	DOMICILIO
08-04-NOCTURNO			
DR. LEYVA	MÉDICO	3652402/990649479	CALLE TALLANES MZ E LT 20 URB. LOS ROBLES LA MOLINA
LIC. LINA VILLEGAS	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. LIZ NAVARRO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
09-04-DIURNO			
DR. COPPA/ALCANTARA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. EVELYN SANDOVAL	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
09-04-NOCTURNO			
DR. OTAROLA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. NOEMI PAZ	ENFERMERA	RPC 987793732/MOV 98128694/RPM*453595	PJE. LOS TULIPANES MZ A LT 3 EL INTI ÑAÑA -LURIGANCHO CHOSICA
LIC. DORIS MAURICIO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
10-04-DIURNO			
MORENO / PERALTA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. WALTER BALDEON	ENFERMERO	999430567	AV. SIMON BOLIVAR N 850 UMT
LIC. LUISA GUERRA	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

10-04-NOCTURNO			
DR. CORTEZ	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. SANTOS LIÑAN	ENFERMERA	991485514	JR. PARURO 231 VIRGEN DE LOURDES VMT
LIC. MARINA POMA	ENFERMERA	01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
11-04-DIURNO			
DRA. OSORIO / COPPA	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. ISABEL HUAMAN	ENFERMERA	999430567	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
11-04-NOCTURNO			
DRA. OSORIO	MÉDICO	(01) 4941164	HOSPITAL VALDIZAN
LIC. TERESA CABANILLAS	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. DORIS MAURICIO	ENFERMERA	(01) 4941164	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PERSONAL DE RETEN

APELLIDOSO Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	TELEFONO	DOMICILIO
LIC. SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA	945403263	LOS POETAS N° 389 URB. MATELLINI-CHORILLOS
LIC. RIVERA CALERO, ISABEL	ENFERMERA	991386201	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
ING. NORABUENA SOLANO IVETTE MONICA	EQUIPO TECNICO DE COE	997448513	JR. LOS ZAFIROS 2748-URB SAN CARLOS SJL
Dr. CHIENG DURAN, JOSÉ DAVID	MEDICO	990649479/3652402	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. HUAYLLA VASQUEZ, CAROLINA	ENFERMERA	985287954	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SR. TELLO ALIAGA, VÍCTOR RAÚL	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	#957527601	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. CUEVA VERA, ROSA DAMIANA	ENFERMERA	985596470/3652402	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA	ENFERMERA	991282873	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
LIC. GELDRES VILLAFUERTE, NÉLIDA AMPARO	ENFERMERA	997623326	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Lic. MATÍAS SUAREZ, IRMA ROSARIO	ENFERMERA	992722494/#943050446	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Lic. PONCE MALAVER, ALBERTO	ENFERMERA	959216451	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Sr. QUISPE OCAÑA, MANUEL ULISES	CHOFER	993910132/4631869	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Sr. PÉREZ FLORES, WALTER	TECNICO DE ENFERMERIA	984788562	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Sr. LOJA ALVA, ORLANDO	TECNICO DE ENFERMERIA	993464828	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Sr. SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES	989407508/947641068	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Sr. RUBEN MORENO	TECNICO DE ENFERMERIA	975136806	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de Salud"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL****FICHA DE MONITOREO PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES GENERALES-2016**HOSPITAL/INSTITUTO: HERMILIO VALDIZAN

DIRECTOR : DR. CARLOS SAAVEDRA

COORDINADOR DE LA UNIDAD

DE GESTION DE RIESGOS Lic. SOLEDAD SERPA REYES

FECHA Y HORA: 29 - 03 - 16

FICHA DE VERIFICACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Relación de personal asistencial de guardia – médico, no médico por grupo ocupacional (anexo 01)	x		
Relación del personal especialista de reten (anexo 02)	x		
Relación de personal de reten – administrativo / Caja, Servicios Generales, Almacén.		x	
Personal disponible de Brigadas de atención de E&D.	x		
Camas disponibles en Hospitalización	x		15
Camas disponibles en Servicios Críticos		x	
Centro quirúrgico operativo		x	
Sistema de comunicación operativos - Teléfonos – Radio comunicación (anexo 03)	x		
Número de ambulancias operativas para referencia y contra referencia	x		2, tipo I y II
Cuenta con Banco de Sangre		x	
Equipo médico y biomédico operativo	x		
Stock de medicamentos disponibles en el Servicio de Farmacia, mínimo para 96 horas	x		
Casa de fuerza operativa	x		
Personal de casa de fuerza disponible	x		
Ascensores operativos		x	
Grupo electrógeno operativo	x		
Disponibilidad de combustible p/grupo electrógeno y ambulancias	x		
Centro de Espacio y Monitoreo de Emergencias y Desastres operativo	x		
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos por Desastres implementado	x		
Directorio para emergencias y desastres, actualizado	x		
Conocimiento del Plan de Contingencia por Semana Santa por parte del Personal del EESS.	x		
De ser necesario adicionar anexos.			

UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL – IGSS

Email: dmorales@igss.gob.pe - gmeza@igss.gob.pe - defensa01@igss.gob.pe

Teléfono 0051-1-3191590 - Anexo 2322

Av. Paseo de la República N° 3820 - San Isidro - Lima